



Anticipa

Plan Estratégico
de la Universidad
de Sevilla

Conclusiones de los Grupos de Trabajo

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD



INTRODUCCIÓN

Si asumimos como referencia de concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) el acuñado en el Informe del Foro de Expertos en RSC creado por el Gobierno de España, esto es, *“el cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, así como la integración voluntaria en el gobierno y gestión de las organizaciones, en sus estrategias, en sus políticas y en sus procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto de los Derechos Humanos que surgen de la relación del diálogo con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”*, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) debería potenciar acciones específicas o genéricas (formación, prácticas, emprendimiento, intermediación, transferencia, etc.) que beneficien a la comunidad universitaria y a la sociedad en la que está inmersa, teniendo en consideración su sostenibilidad en los diferentes ámbitos.

En tiempos de crisis sistémica, que algunos consideran civilizatoria, es importante entender la forma en que es afectada o afecta a los principios morales y éticos que constituyen el soporte del funcionamiento de las sociedades. Es, pues, necesario participar en la reflexión colectiva y en el debate sobre la crisis de valores en la que estamos inmersos y observar cómo está condicionando las transformaciones económicas, laborales, sociales, territoriales e institucionales que se vienen produciendo. En el contexto universitario, esta reflexión adquiere una especial importancia, y más aún en el contexto del futuro Plan Estratégico de la US.

Ello implica que no puede priorizarse y mucho menos limitarse la atención a la difusión científica del conocimiento, sino que es también imprescindible impulsar su difusión social. Para que ésta se produzca eficazmente no debe restringirse al compromiso de transformar el conocimiento en valor económico sino que, con un sentido mucho más amplio e incorporando valores éticos de mucho más calado, necesita contribuir a la consecución del bienestar social.

Se trata, pues, de procurar que los niveles de excelencia, el debate crítico y los resultados de la investigación se apliquen rigurosamente en beneficio del conjunto de la sociedad, contribuyendo así, por una parte, a construir una cultura de la reflexión y de la acción que fortalezca a la ciudadanía y, por otra, a propiciar procesos de desarrollo - económica, social y ambientalmente sostenibles - que mejoren las condiciones de vida y el bienestar social de la mayor parte de la población.

En estrecha relación con lo anterior, las universidades tienen que responsabilizarse socialmente de sus acciones y, en consecuencia, rendir cuentas a la sociedad tanto de sus avances como de sus retrocesos respecto a la forma en que se ocupan de los derechos humanos, el medioambiente, el buen gobierno y el compromiso social. Tales comportamientos éticos son especialmente exigibles a las universidades públicas puesto que su responsabilidad social es mayor.

En sus presentaciones públicas, las universidades españolas aceptan que es necesario asumir responsabilidades sociales, pero no en todas se dispone de un documento que explicita cuáles son las buenas prácticas exigibles para ello.

En general, los planes de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) aprobados por algunas universidades españolas proponen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Contribuir a construir una cultura de la reflexión y de la acción.
- Lograr que los procesos educativos y de investigación respondan, sirvan y fortalezcan a la ciudadanía.
- Jugar un papel protagonista en la intensificación de la cohesión social, la cultura y los valores ciudadanos.
- Fomentar la comunicación entre la comunidad universitaria y entre ésta y la sociedad; a través de encuentros, pero también mediante foros, chats y encuestas online, tratando de mejorar, a su vez, la transparencia informativa de las páginas web.
- Impulsar la valoración ciudadana de la universidad, como institución comprometida a trabajar para la consecución de procesos de desarrollo de carácter integrado, que es aquel que está basado en aspectos sociales, económicos, ambientales y territoriales.

Para lograrlos parece imprescindible:

- Incrementar los programas de compromiso cívico y responsabilidad social con sentido ético, a través de la enseñanza, la investigación y el servicio público.
- Fomentar la responsabilidad pública a través de políticas y programas, así como del ejemplo individual y colectivo.
- Crear marcos de referencia institucionales que estimulen, recompensen y reconozcan las buenas prácticas de servicio social de la comunidad universitaria.
- Procurar que los niveles de excelencia, el debate crítico y los resultados de la investigación se apliquen rigurosamente en beneficio de la comunidad, como parte de los compromisos de la universidad.
- Evitar siempre la utilización de conceptos retóricos y vacíos que no pueden tener cabida en una universidad socialmente responsable, puesto que la responsabilidad lleva aparejada la verdad.

En función de lo anteriormente expuesto, el Grupo de Trabajo para la “Responsabilidad Social y Sostenibilidad” creado por la Universidad de Sevilla (en adelante US) para contribuir al desarrollo de su futuro Plan Estratégico, incardina sus propuestas en seis ámbitos que se exponen a continuación.

ÁMBITOS Y PROPUESTAS.

1. Política, Comunicación y Sensibilización.

Dado que las políticas son los compromisos explícitos que las instituciones adquieren ante los grupos de interés, se pueden contemplar tres objetivos al respecto:

1.1. Definición de políticas de Sostenibilidad y de Responsabilidad Social. La US debería definir un documento de “Política de Sostenibilidad” y otro de “Política de Responsabilidad Social”. Las unidades técnicas y administrativas desarrollarán las políticas, con el apoyo y los recursos que ponga a su disposición el Equipo de Gobierno. Esta propuesta es coherente con el objetivo nº 4 del Programa de Gobierno del Rector.

1.2. Seguimiento de los Planes Estratégicos y Proyección Social de los mismos. Las universidades tienen un claro carácter social y, por lo tanto, deben proyectarse a la Sociedad, aportando información sobre el seguimiento y grado de cumplimiento del Plan Estratégico, haciendo partícipes a todos los grupos de interés. De igual forma, deberán establecer procedimientos para que se alcancen los objetivos establecidos en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad que desplieguen en el Plan Estratégico, de modo que el Plan Estratégico no quede reducido a un documento formal de buenas intenciones. Esta propuesta es coherente con el objetivo nº 16 del Programa de Gobierno del Rector.

1.3. Comunicación de actuaciones realizadas. Debería implementarse una buena Política de Comunicación de las actuaciones que se realicen en materia de Sostenibilidad y Responsabilidad Social. Todos los miembros de la Comunidad Universitaria y de la Sociedad deben conocer cuáles son los Objetivos Estratégicos de la Organización en esta materia de una manera permanente a lo largo del desarrollo del período de vigencia del Plan Estratégico. Esta rendición de cuentas permanente ante la Sociedad y la Comunidad Universitaria es la que verdaderamente define el compromiso real de la Institución, en nuestro caso con la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social. Esta propuesta es totalmente coherente con los objetivos nº 16, 23, 24 y 25 del Programa de Gobierno del Rector.

2. Economía de Mercado.

El mercado universitario presenta un horizonte de cambio para los próximos años. Así, respecto a la *demanda*, en España previsiblemente disminuiría el número de universitarios por diversas razones: a) reducción de la población en edad de formación universitaria, b) en España hay más universitarios de los que se necesitan, lo que provoca una sobrecualificación en los empleos (el 31% frente al 19% de media europea), y c) creciente demanda de formación profesional. El elevado peso de la demanda local que caracteriza

a la mayor parte de las universidades españolas, tenderá a disminuir. En cuanto a la *oferta*, los presupuestos públicos no podrán seguir sosteniendo el aumento del gasto universitario, por lo que cada universidad dependerá más de los ingresos propios, bien de las tasas de matriculación, de la investigación aplicada o de la prestación de otros servicios. Por ello, las universidades menos eficientes tendrán dificultad para seguir manteniendo el nivel actual de financiación. Se incorporarán nuevas universidades privadas al mapa universitario español. La marca del producto universitario será determinante para el mercado y las grandes marcas (universidades internacionales prestigiosas) ofertarán formación no presencial con precios competitivos. En función de lo recién expuesto, el Plan Estratégico de la US debe plantearse los siguientes objetivos:

2.1. Adoptar un “modelo de negocio” (implica cierta especialización) dada la presión que generará en el futuro la competencia interuniversitaria.

2.2. Desarrollar un programa de análisis periódico de la oferta-demanda para las diferentes titulaciones y campos del conocimiento, de manera que sus resultados propicien la implementación de medidas correctoras y/o de mitigación que hagan económicamente más sostenible a la US.

2.3. Determinar la eficiencia en el empleo de los distintos recursos con los que cuenta la universidad, en particular el personal. En esta línea debería elaborarse un Estado de Valor Añadido a partir de los presupuestos liquidados, contar con información detallada y actualizada sobre el coste por egresado y titulación, así como con un estudio de impacto sobre la economía provincial. En este contexto, debería analizarse el porcentaje de egresados que encuentran un empleo acorde con su titulación en los tres años siguientes a su graduación.

2.4. Comprometerse con las competencias profesionales y los valores, de manera que se facilite la inserción laboral y el autoempleo.

2.5. Desarrollar un Plan de Gestión de los recursos económicos, humanos y materiales que posibilite la implementación de una adecuada calidad docente y de investigación, así como de las vías de proyección social de ambas líneas funcionales de la Universidad. Este Plan no sólo incumbe a la financiación pública, sino también a la privada (para lo que desempeña una importante función la OTRI, la FIUS y las Empresas de Base Tecnológica o *spin-off*) y del grado de éxito de este plan dependerá en gran medida el que pueda tener el Plan Estratégico en ciernes de nuestra Universidad.

3. Energía.

Justificación.

- España gasta 60,000 millones de € en energía primaria cada año y el 30% de esta energía es consumida en edificios.
- La eficiencia energética es fundamental para reducir el déficit comercial de España. Es un país con una alta dependencia (76%).
- Los edificios universitarios, a corto plazo, pueden reducir notablemente el consumo de energía.
- En 10 años se puede amortizar una inversión en edificios no residenciales a través de ahorros del 35-50% de la energía consumida. El ahorro en los edificios universitarios es potencialmente de los más altos, junto a hospitales y oficinas.
- Según GTR (Grupo de Trabajo sobre Rehabilitación, coordinado por la Fundación Conama y GBCEspaña), la rehabilitación de 10 millones de edificios residenciales hasta 2050 puede crear más de 150.000 puestos de trabajo en España, en un mercado de entre 2.000 y 10.000 millones de €/año. La rehabilitación energética puede incrementar el valor de un edificio hasta en un 10%.

El desarrollo de la denominada tercera revolución industrial (renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible, economía circular y funcional) puede contribuir a desarrollar una investigación aplicada de calidad dirigida a estos objetivos.

A partir de los puntos clave recién expuestos, la alternativa más adaptada al perfil de situación y necesidades de la US, ya utilizada en muchas de las Universidades públicas y privadas de los Estados Unidos, se resume en el siguiente objetivo:

3.1. Desarrollar un vehículo de financiación (fondo) que permita canalizar todas las inversiones necesarias para mejorar la eficiencia energética en la US. Este vehículo de inversión se configura como un patrimonio diferenciado y no vinculado al de la US en el que ésta no se ve comprometida a realizar inversión alguna. Los recursos del fondo los aportarían inversores privados y públicos, existiendo la posibilidad de que el fondo (no la Universidad) se endeude con financiación bancaria. Para conocer en detalle un ejemplo de funcionamiento de un fondo similar puede visitarse el sitio web de Harvard ("Green revolving fund"), o el de la Universidad de California Los Angeles (UCLA). Se trata de dos ejemplos de Universidades, de las muchas referencias, con fondos disponibles para inversión sostenible. Entre las ventajas que facilita esta alternativa, se pueden destacar: a) Transformación de gastos operativos en inversiones; b) Institucionalización de un mecanismo de financiación de la eficiencia energética y renovables; c) Un fondo dedicado y especializado en "Eficiencia energética y Energías renovables" facilita los procesos internos y acelera las inversiones (con limitación presupuestaria hay que decidir según prioridades); d) Facilitar y agilizar la financiación de la mejora energética; e) Inculcar la sostenibilidad como un valor institucional (toda la comunidad se ve

favorecida y redundante en la responsabilidad social de la US); f) Ahorros garantizados, y los pagos vinculados a éstos aseguran una mejora de la “Cuenta de Resultados”; g) No exige desembolsos ni anticipos por parte de US, tampoco es deuda para la US y no penaliza capacidad, equilibrio y solvencia financiera.

4. Formación

La crisis de la Universidad es una crisis de identidad que, en general, conecta con las carencias de nuestro modelo educativo y que se intensifica en el marco de la sociedad de la información. Ésta ha provocado una evolución del conocimiento y de su transmisión, convirtiendo a uno y a otra en más flexible, dinámico y pragmático, menos institucionalizado y local, al tiempo que más descentralizado. La Universidad no solo debe aspirar a transmitir conocimientos a una sociedad saturada de datos que circulan con fluidez y que pueden ser fácilmente consultados en la web, sino a la enseñanza del manejo de herramientas cognitivas y analíticas necesarias para procesarlos, y que entrenen al alumnado en la reflexión crítica y el constante cuestionamiento de lo aprendido. A todo lo anterior se suma la necesidad de abordar, no sólo la liberalización de la circulación de conocimientos y de datos, sino una neo-liberalización económica que da cada vez más protagonismo a las universidades privadas y las convierte en competitivas frente a las públicas. El reto aquí es seguir siendo referente y motor social en docencia y en investigación.

Para afrontar este reto, la US debe apostar fuertemente por la formación en profundidad y por el desarrollo de habilidades que otorguen a sus egresadas/os adaptabilidad intelectual, técnica y profesional. Esto concierne a todos los campos del conocimiento y no exclusivamente a los que tienen una mayor aplicación, pues una formación sólida del alumnado universitario aumentará su resiliencia y, por tanto, su capacidad adaptativa para obtener un empleo cualificado. En este contexto, la US debe plantearse qué quiere ser en el futuro, por ejemplo: universidad de excelencia o receptora de toda la demanda social, universidad generalista o especializada, universidad con predominio de la investigación o de la docencia o bien con equilibrio entre ambas. Todo ello sin menoscabo de que debe implantar una auténtica cultura de mejora continua, siendo progresivamente más exigente en términos de autoevaluación y de comparación con otras instituciones equiparables para detectar áreas de mejora y buenas prácticas cuya implantación permita conseguir ser un referente.

En esta apuesta por la formación en profundidad, la Universidad debe estar en contacto continuo con la sociedad civil, de cara a hacerla partícipe de su actividad tanto docente como investigadora, como destinataria última de una y de otra. Para lograrlo, el Plan Estratégico de la US debe plantearse los siguientes objetivos:

4.1. Identificación de “grupos de interés” y establecimiento de su nivel de importancia. Sobre éstos debe pivotar la modificación/reforma de la oferta formativa, mejorándola y adecuándola en función de los objetivos estratégicos marcados.

4.2. Propiciar una mayor integración entre la Universidad y la sociedad en el ámbito de la Docencia, a través de medidas como las siguientes:

- Organización de jornadas de puertas abiertas por facultades.
- Invitación al alumnado de bachillerato a la inauguración del curso universitario.
- Organización de charlas para alumnado de bachillerato en facultades e institutos sobre temas de interés. Esto último es especialmente importante en materias como Derecho, que no se imparten a nivel preuniversitario, o en estudios de género, con los que el alumnado preuniversitario no está familiarizado.
- Difusión entre alumnado pre-universitario y sociedad civil en general de la labor de centros, institutos y unidades que por la transversalidad de su trabajo puedan incidir de forma más directa en la sociedad civil, como el centro de formación permanente o la unidad de igualdad.
- Creación bajo supervisión universitaria de una bolsa de alumnado universitario para impartir docencia privada a alumnado de bachillerato y ESO, fundamentalmente en materias científicas y en idiomas, debiendo el alumnado que preste este servicio pasar un proceso de selección basado en sus calificaciones y en una entrevista personal que evalúe sus habilidades docentes.
- Creación de una bolsa de miembros de la sociedad civil que ofrezcan docencia de idiomas, especialmente de inglés, a miembros de la comunidad universitaria, que incluso puedan ofrecer apoyo a la preparación de conferencias y cursos en otros idiomas, especialmente en inglés, e incluso traducción simultánea en cursos, conferencias y congresos.

4.3. Propiciar una mayor integración entre la Universidad y la sociedad en el ámbito de la Investigación, con el fin de que la sociedad conozca lo que se investiga en la US y con qué fines. Se sugieren las siguientes medidas:

- Mejorar la calidad de la investigación y de su repercusión social mediante una mejora de su gestión universitaria, aligerando la gestión de proyectos de exigencias administrativas que redundan en una rebaja de la calidad de la investigación y/o en un elevado coste personal en su realización, con los consiguientes perjuicios para la universidad y para la sociedad civil que es, en última instancia, la beneficiaria de la investigación universitaria.
- Organización de jornadas anuales de presentación de los resultados de proyectos de investigación concluidos en el año en curso, con el objeto de divulgar dichos resultados, no sólo entre toda la comunidad universitaria, sino dentro de la sociedad civil, con invitación especial a representantes institucionales y de colectivos especialmente interesados o afectados por los proyectos en cuestión.
- Organización de otros eventos divulgativos, como jornadas de puertas abiertas y/o en colaboración con terceros directamente interesados

(v.gr. Casa de la Ciencia, Semana de la Ciencia, ventanas de la US en el Parque de las Ciencias de Granada, etc.).

- Impulsar institucionalmente el periodismo de investigación, eslabón esencial para conectar la ciencia que se desarrolla en la US y la sociedad, pues es necesario que existan periodistas cualificados para entender ciencia especializada y trasladarla, de manera divulgativa, a la sociedad.

5. Transferencia

La transferencia fue reconocida explícitamente al entrar en vigor en 2007 la modificación de la Ley Orgánica de Universidades de 2001, como una de las cuatro funciones de la Universidad (junto con la docencia, la investigación y la formación permanente) y persigue reforzar las relaciones entre Universidad y Sociedad en el sentido de que la primera pueda revertir en la segunda lo que ésta ha invertido en aquélla. En ese texto legal aparece la siguiente definición de transferencia: “Es el proceso colaborativo que permite transmitir a un tercero el conocimiento generado en la universidad, para que este usuario pueda aplicarlo a sus finalidades en su entorno socio-económico”.

Por tanto, transferencia del conocimiento es un concepto amplio que no tiene porqué cristalizar necesariamente en patentes o en implicaciones para la empresa o dé lugar a beneficios económicos o relaciones con el sistema productivo, sino que también concierne a las actividades que se desarrollan desde la Psicología, la Educación, el Derecho, la Economía, etc. Es, por tanto, de gran interés, que la US asuma la importancia que tiene la “transferencia social” del conocimiento, buscando cauces que le ayuden a visibilizarla y a potenciarla, estimulando y potenciando así el Compromiso Social de la Universidad. Ya desde el Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios se gestiona una de las ofertas más ambiciosas que hay en nuestro país de servicios de atención jurídica, psicológica, pedagógica, etc. a la comunidad universitaria, así como de cooperación internacional y de políticas de igualdad.

Tanto a través de la actividad docente como de la de investigación, la Universidad genera conocimiento aplicado, tecnología y un catálogo de buenas prácticas que pueden ser la base de una muy buena oferta de servicios que atienda las demandas y necesidades sociales. En la puesta en marcha de estos servicios estarían implicados todos los colectivos de la institución (PDI, PAS y alumnado) y, precisamente, gracias al protagonismo del alumnado (quien se beneficiaría así de la experiencia de prácticas pre-profesionales supervisadas) estaría garantizada en buena medida su sostenibilidad.

En función de lo expresado, se plantean los siguientes objetivos:

5.1. Publicitar con eficacia y continuidad los servicios ofrecidos por el Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios, los cuales son desconocidos por buena parte de la propia comunidad universitaria.

5.2. Abrir esa oferta de servicios a la sociedad en general y ampliarlos a ámbitos aún no abordados, impulsando iniciativas como la siguiente:

- Mediación familiar para atender a las personas en curso de separación o divorcio, con problemas de convivencia con hijos o hijas adolescentes o bien derivados de conflictos de herencias, etc., para tratar de resolver esos problemas sin necesidad de acudir a los tribunales.

5.3. Centralizar la oferta de servicios en unidades que les den coherencia, a través de medidas como la siguiente:

- Impulsar un Instituto de Psicología Aplicada con el que se podrían ofrecer servicios de atención clínica infantil y adulta, peritajes, asesoramiento educativo y orientación escolar, atención a los trastornos y dificultades de aprendizaje, a mujeres víctimas de violencia de género, asesoría en procesos de adopción y acogimiento, talleres de promoción de parentalidad positiva, intervención en entornos de riesgo, mediación familiar, etc.; lo que podría extenderse y ofertarse desde otras disciplinas y especialidades.

5.4. Garantizar que las iniciativas expuestas en los objetivos anteriores estén ancladas tanto en la experiencia docente como en las líneas de investigación que se desarrollan en la Universidad, y que sea sobre ambos aspectos sobre los que se apunten y sobre los que reviertan sus resultados.

6. Medioambiente, Deporte y Salud

Estos descriptores están íntimamente relacionados y son inherentes a la sociedad misma, de ahí que sea obligada su consideración en el ámbito de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la US. Se proponen, pues, los dos siguientes objetivos:

6.1. Desarrollo de una estrategia medioambiental sostenible eficientemente publicitada, que debe tener en cuenta, al menos, los siguientes descriptores:

- Prevención y control de la contaminación, así como sus implicaciones en materia de salud y seguridad ocupacional.
- Promoción de la utilización de energías limpias y de la reducción de contaminación acústica y derivada de emisiones de gases, para

contribuir a mejorar la calidad del aire y en la línea global de medidas ambientales para mitigar el cambio climático.

- Ampliación y adecuado mantenimiento de espacios verdes, así como de carriles bici.
- Gestión eficiente del agua.
- Concienciación sobre consumo responsable.
- Fomento de la reutilización y reciclado de residuos y materiales.

Las actividades relacionadas con los aspectos anteriormente referidos deben ser impulsadas y fomentadas a través de organización de eventos, jornadas de puertas abiertas u otras vías específicas según disponibilidades de profesorado e infraestructura. Por ejemplo, en el Área de Investigación Biológica I+D+i vinculada a la US y ubicada en el Acuario de Sevilla, se organizan visitas abiertas a la sociedad en grupos controlados, donde se fomenta la educación ambiental, el desarrollo sostenible, la divulgación científica y la conservación de especies protegidas.

6.2. Establecimiento de líneas de coparticipación social en las áreas de deporte y salud, a través de iniciativas como las siguientes:

- Promover cursos abiertos a la sociedad relacionados con el deporte (buceo, natación, rugby, artes marciales, tenis, etc.), así como competiciones derivadas de los mismos de amplio calado social, como carreras solidarias (“*running*”) y partidos solidarios o torneos de diferentes deportes que se presten a ello (fútbol, tenis, baloncesto, ajedrez, etc.).
- Organización de cursos abiertos de prevención de riesgos laborales, medicina natural, prevención de enfermedades, nutrición sana, etc., todo ello prestando especial atención a los mayores y también, en la medida de lo posible, a alumnos de bachillerato los cuales encontrarían de esta manera, un estímulo adicional para aspirar a realizar estudios universitarios en la US.